

Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0424-RE

Guayaquil, 11 de junio de 2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo (090112) PBX: (04) 5006060

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0424-RE

Guayaquil, 11 de junio de 2015

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir el procedimiento documentado denominado:
“SENAE-ISEE-2-8-008-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE CORRELACIÓN DE NOMENCLATURA ARIAN CON OTRAS NOMENCLATURAS”.

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con el referido **“SENAE-ISEE-2-8-008-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE CORRELACIÓN DE NOMENCLATURA ARIAN CON OTRAS NOMENCLATURAS”** en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.



Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0424-RE

Guayaquil, 11 de junio de 2015

Documento firmado electrónicamente

Econ. Fabián Arturo Soriano Idrovo
DIRECTOR GENERAL, SUBROGANTE

Anexos:

- SENAE-ISEE-2-8-008-V1
- SENAE-ISEE-2-8-008-V1

Copia:

Señor Economista
Rubén Dario Montesdeoca Mejía
Director (subrogante) de la Dirección de Mejora Continua y Normativa

Señorita Economista
Sandra Marruth Alvarado Garcia
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

smag/MM/rdmm/lavf/jr



SENAE-ISEE-2-8-008-V1

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE CORRELACIÓN DE NOMENCLATURA ARIAN CON OTRAS NOMENCLATURAS

MAYO 2015

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE
CORRELACIÓN DE NOMENCLATURA ARIAN CON OTRAS
NOMENCLATURAS

Código:
SENAE-ISEE-2-8-008
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 2 de 9

HOJA DE RESUMEN

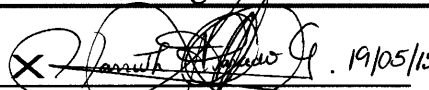
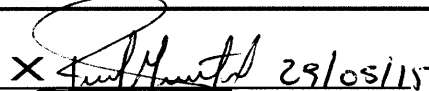
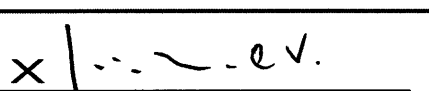
Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Consulta de correlación de nomenclatura ARIAN con otras nomenclaturas.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para realizar la consulta de correlación de nomenclatura ARIAN, con otras nomenclaturas de mercancías a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta de correlación de nomenclatura ARIAN con otras nomenclaturas.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
 Ec. Marruth Alvarado García Analista de Mejora Continua y Normativa 19/05/15	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
 Ec. Rubén Montesdeoca Mejía Jefe de Calidad y Mejora Continua (E) 29/05/15	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
 Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa (E) 10.05.2015	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Mayo 2015	Versión Inicial	Ec. Marruth Alvarado G.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. RESPONSABILIDAD	4
4. CONSIDERACIONES GENERALES	4
5. PROCEDIMIENTO.....	4
6. ANEXOS	9

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE
CORRELACIÓN DE NOMENCLATURA ARIAN CON OTRAS
NOMENCLATURAS

Código:
SENAE-ISEE-2-8-008
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 4 de 9

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para realizar la consulta de correlación de nomenclatura ARIAN, con otras nomenclaturas de mercancías a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta de correlación de nomenclatura ARIAN con otras nomenclaturas.

2. ALCANCE

Está dirigido a todos los operadores de comercio exterior debidamente registrados en el portal externo del sistema informático Ecuapass.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los operadores de comercio exterior registrados en portal externo del sistema informático Ecuapass.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Operadores de comercio exterior registrados en el sistema informático Ecuapass.

4.1.2. **Nomenclatura de Correlación:** Correlaciones de la Nomenclatura Nacional y las Nomenclaturas Regionales: NALADISA -NANDINA y CODIGO SAC- NANDINA.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro o modificación de la información.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <http://portal.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el menú principal de clic en “Servicios Informativos”, se despliega la lista del sub-menú pulse en “Información de soporte para la declaración” y escoja la opción “Consulta de correlación de nomenclatura ARIAN con otras nomenclaturas”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE
CORRELACIÓN DE NOMENCLATURA ARIAN CON OTRAS
NOMENCLATURAS

Código:
SENAE-ISEE-2-8-008
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 5 de 9

Servicios Informativos	Soporte al Cliente
2.1 Información de soporte p...	2.1.1 Consulta de arancel
2.2 Rendimiento de la empresa	2.1.2 Consulta de tributos fijos
2.3 Seguimiento de cargas	2.1.3 Consulta de Tributos Variables de Mercancías
2.4 Empresas registradas	2.1.4 Consulta de porcentaje de liberación y preferencias
2.5 Estadísticas	2.1.5 Consulta de las mercancías con restricción
2.6 Catálogos	2.1.6 Consulta de detalle de CUPOS
2.7 Consulta de Verificación ...	2.1.7 Consulta de franja de precio
2.8 Nota de crédito	2.1.8 Consulta de correlación de nomenclatura arian con otras nomenclaturas
2.10 Devolución Condicionada	2.1.9 Consulta de nomenclatura de mercancías
2.11 Servicio de informació...	
2.14 Control Posterior	

5.3. En el detalle de la opción se presenta la pantalla “Adm. de correlación de nomenclatura arian con otras nomenclaturas”.

Adm. de correlacion de nomenclatura arian con otras nomenclaturas

Subpartida	☒ Igual ☐ Entre ☐ En						
Subpartida en nomenclatura de correlación		Fecha de vigencia	--Todo--				
Nomenclatura de correlación	--Selección--	Búsqueda en resultados	Subpartida				
Versión de nomenclatura de correlación							
Consultar							

Resultado : 11723

No	Subpartida	Código complementario	Código suplementario	Nomenclatura de correlacion	Versión de nomenclatura de correlacion	Subpartida en nomenclatura de correlación
1	0101101000	0000	X	NALADISA	1996	0101100000
2	0101102000	0000	X	NALADISA	1996	0101200000
3	0101199000	0000	X	NALADISA	1996	0101199000
4	0101210000	0000	X	NALADISA	1996	0101110000
5	0101291000	0000	X	NALADISA	1996	0101191000
6	0101299000	0000	X	NALADISA	1996	0101199000
7	0101300000	0000	X	NALADISA	1996	0101200000
8	0101900000	0000	X	NALADISA	1996	0101200000
9	0101901100	0000	X	NALADISA	1996	0101191000

Subpartida		Subpartida en nomenclatura de correlación	
Nomenclatura de correlación	--Selección--	Versión de nomenclatura de correlación	
Descripción de Mercancía			
Descripción de Correlación			
Código de Norma (Base Legal)			
Tipo de Norma	Nombre de Norma		
Comentarios de Apertura	Comentarios de Cierre		
Fecha de Inicio de Vigencia		Fecha de Fin de Vigencia	

- Los criterios de búsqueda son:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



Subpartida ☒ Igual ☐ Entre ☐ En

Subpartida en nomenclatura de correlación Fecha de vigencia --Todo--

Nomenclatura de correlación --Selección-- Búsqueda en resultados Subpartida

Versión de nomenclatura de correlación

- Igual
- Entre
- En

Presiona  y se muestra la pantalla **“Consulta de subpartida arancelaria”**.

[illegible]

- Subpartida
- Descripción

- Subpartida
- Código Complementario
- Código Suplementario
- Fecha de Inicio de Vigencia
- Fecha de Fin de Vigencia

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE
CORRELACIÓN DE NOMENCLATURA ARIAN CON OTRAS
NOMENCLATURAS

Código:
SENAE-ISEE-2-8-008
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 7 de 9

- Descripción
- Unidad Física
- Comentarios de Apertura

Presiona **Confirmar** para realizar la confirmación de la consulta de la subpartida ingresada.

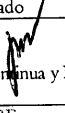
- **Subpartida en nomenclatura de correlación:** Permite ingresar la subpartida.
- **Nomenclatura de Correlación:** Permite seleccionar las siguientes opciones:
 - NALADISA
 - Código SAC
- **Versión de nomenclatura de correlación:** Permite ingresar la versión de la nomenclatura.
- **Fecha de Vigencia:** Permite seleccionar la fecha de vigencia de la subpartida.
 - Hoy
 - Semana
 - Mes
 - Año
 - Todo

Presiona  para limpiar la pantalla. Presiona **Consultar**  para realizar la consulta en base a los criterios ingresados. Se muestra en el grid de resultado la siguiente información relacionada a la consulta realizada:

Resultado : 11723

No	Subpartida	Código complementario	Código suplementario	Nomenclatura de correlacion	Version de nomenclatura de correlacion
1	0101101000	0000	X	NALADISA	1996
2	0101102000	0000	X	NALADISA	1996
3	0101199000	0000	X	NALADISA	1996
4	0101210000	0000	X	NALADISA	1996
5	0101291000	0000	X	NALADISA	1996
6	0101299000	0000	X	NALADISA	1996
7	0101300000	0000	X	NALADISA	1996
8	0101900000	0000	X	NALADISA	1996
9	0101901100	0000	X	NALADISA	1996

 Exportar Excel

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE
CORRELACIÓN DE NOMENCLATURA ARIAN CON OTRAS
NOMENCLATURAS

Código:
SENAE-ISEE-2-8-008
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 8 de 9

Resultado : 11723

Subpartida en nomenclatura de correlación	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Descripción de Mercancía	Descripción de Correlación	Código de Norma (Base Legal)	Comentarios de Apertura	Comentarios de Cierre
0101110000	01/Ene/1996	31/Dic/2012		CORRELACION	0		CERRADO POR QUINTA
0101200000	01/Ene/1996	31/Dic/2012		CORRELACION	0		CERRADO POR QUINTA
0101199000	01/Ene/1996			CORRELACION	0		
0101110000	01/Ene/2013	31/Dic/3000		CORRELACION	0		
0101191000	01/Ene/2013	31/Dic/3000		CORRELACION	0		
0101199000	01/Ene/2013	31/Dic/3000		CORRELACION	0		
0101200000	01/Ene/2013	31/Dic/3000		CORRELACION	0		
0101200000	01/Ene/2013	31/Dic/3000		CORRELACION	0		
0101191000	01/Ene/1996	31/Dic/2012		CORRELACION	0		CERRADO POR QUINTA

Exportar Excel

- No.
- Subpartida
- Código complementario
- Código suplementario
- Nomenclatura de correlación
- Versión de nomenclatura de correlación
- Subpartida en nomenclatura de correlación
- Fecha de inicio
- Fecha de Fin
- Descripción de Mercancía
- Descripción de Correlación
- Código de Norma (Base Legal)
- Comentario de Apertura
- Comentarios de Cierre

Se puede utilizar la opción de “Búsqueda en resultados” y filtrar lo requerido, en base a los siguientes criterios:

- Subpartida
- Código complementario
- Código suplementario
- Nomenclatura de correlación
- Versión de nomenclatura de correlación
- Subpartida en nomenclatura de correlación
- Descripción de Mercancía
- Descripción de Correlación
- Comentarios de Apertura
- Comentarios de Cierre

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE CORRELACIÓN DE NOMENCLATURA ARIAN CON OTRAS NOMENCLATURAS

Código:
SENAE-ISEE-2-8-008
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 9 de 9

Presione  Exportar Excel para exportar a un documento Excel la información consultada.
En la parte inferior de la pantalla se muestra la siguiente información:

Subpartida	0101102000	0000	X	Subpartida en nomenclatura de correlación	0101200000
Nomenclatura de correlación	NALADISA			Versión de nomenclatura de correlación	1996
Descripción de Mercancía					
Descripción de Correlación	CORRELACION NALADISA 1996 - NANDINA				
Código de Norma (Base Legal)	0			Nombre de Norma	MIGRACION
Tipo de Norma	DECISION			Comentarios de Cierre	CERRADO POR QUINTA ENMIENDA DEL SISTEMA ARMONIZADO
Comentarios de Apertura					
Fecha de Inicio de Vigencia	01/01/1996			Fecha de Fin de Vigencia	31/12/2012

- Subpartida
- Nomenclatura de correlación
- Descripción de Mercancía
- Descripción de Correlación
- Código de Norma (Base Legal)
- Tipo de Norma
- Comentarios de Apertura
- Fecha de Inicio de Vigencia
- Subpartida en nomenclatura de correlación
- Versión de nomenclatura de correlación
- Nombre de Norma
- Comentarios de Cierre
- Fecha de Fin de Vigencia

Presiona  para limpiar esta pantalla o presiona  para contraer la información contenida en la misma.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

